



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -  
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

**RESOLUCIÓN N° 034 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 27 de abril de 2017.

**VISTO:** El expediente N°0331, del 27 de enero del 2017, mediante el cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución Decanal N°116-2016/UNT-FACSO-DI, del 03 de agosto del 2016, alcanza el anteproyecto de tesis titulado **"LA PESCA TRADICIONAL COMO OFERTA DE TURISMO VIVENCIAL EN EL DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**, presentado por los egresados LUIS FERNANDO AGUILAR REYES y VICTOR RAÚL NAVARRO COLÁN, para optar el título de licenciados en turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que de lo consignado en el acta de aprobación del anteproyecto de tesis, que forma parte del expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis, lo que se desprende de los resultados de dicha evaluación;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto de tesis titulado **"LA PESCA TRADICIONAL COMO OFERTA DE TURISMO VIVENCIAL EN EL DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES"**, presentado por los egresados en Turismo, LUIS FERNANDO AGUILAR REYES y VICTOR RAÚL



**RESOLUCIÓN N° 034 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.**

NAVARRO COLÁN, para optar el título profesional de licenciado en turismo, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Jurado Calificador constituido con la Resolución Decanal N°116-2016/UNT-FACSO-DI, del 03 de agosto del 2016, la evaluación del proyecto de tesis titulado **“LA PESCA TRADICIONAL COMO OFERTA DE TURISMO VIVENCIAL EN EL DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES”**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**PRESIDENTA : MG. DIANA MILAGROS MIRANDA YNGA**  
**SECRETARIO : LIC. NEISER HOMERO ROMERO CORDOVA**  
**VOCAL : CPC. ARMINA ISABEL MORAN BACA**



**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** al Lic. **ADRIEL OSER HERMENEGILDO ALFARO**, como asesor del proyecto de tesis titulado **“LA PESCA TRADICIONAL COMO OFERTA DE TURISMO VIVENCIAL EN EL DISTRITO DE ZORRITOS PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR-TUMBES”**, designado como tal con la precitada Resolución Decanal N° 116-2016/UNT-FACSO-DI.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el veintisiete de abril del dos mil diecisiete.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.-** (Fdo.). Dr. **ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ** Decano de la Facultad de Ciencias Sociales (Fdo.) Mg. **WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA**, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

C. c.  
- RECTOR - VRACAD - FACSO-OGCDA  
- DET - DDET-REG.TEC - HIST.ACAD.  
- Interesado-Archivo  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA